INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELISIOPOLIS S. A.

De conformidad con lo que dispone el Art. #263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R. O. #44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico 2018.

- 1.1.- Las operaciones de la Compañía se han registrado conforme lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF y se ha llevado un control bajo los parámetros conforme lo dispuesto por la Ley y los Estatutos.
- 1.2.- La Gerencia General enfocó sus resultados en el mejoramiento de la producción de mangos, realizando inversiones en mejorar las semillas de los nuevos sembríos utilizar insumos de mayor rendimiento, lo cual permitió obtener una producción de mangos de forma temprana a pesar de los cambios elimáticos que afectaron a otras plantaciones, en las cuales el ratio de producción fue menor al promedio de años anteriores.
- 1.3.- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en mencionados, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto legal no hay nada relevante que mencionar.

Atentamente,

OSCAR ORRANTIA MORLA

GERENTE GENERAL